

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA HOJA DE RUTA

1) Mesa indígena:

- a) Se debe re-activar este espacio con la participación de autoridades representativas indígenas.
- b) Espacio debe ser implementado para la articulación de las organizaciones indígenas y el recojo de aportes en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.
- c) Debe implementarse a través de un diálogo de alto nivel de decisión, con participación horizontal y paritaria entre Estado y pueblos indígenas. Con miembros nacionales y subnacionales.
- d) Plan diferencial para pueblos indígenas y empresas.
- e) Participación de Comisionados, a través de la identificación de puntos focales de coordinación.
- f) Identificación de presupuesto para que llegue al territorio de bases de organizaciones indígenas.
- g) En el marco de esta mesa se debe discutir la consulta, presupuesto y tiempos. La ruta: tiempo, recurso humano, talleres dónde, cómo y qué información recoger, y cómo concertar al final.

2) Participación Indígena y Consulta Previa:

- a) La participación indígena debe darse desde la elaboración del diagnóstico. La versión inicial de los lineamientos del plan referidos a los pueblos indígenas, deben ser consultados con los pueblos a fin de llegar a consenso. Este proceso de consulta será posterior a la elaboración conjunta del diagnóstico y línea de base.

3) Socialización, transparencia y acceso a la información:

- a) Debe realizarse una fase de información previa y transparencia de la información que detalle de dónde nace el PNA, asociado a PPRR, etc. Se tiene que trasladar la información dentro del movimiento indígena liderado por AIDSESP.
- b) Foro nacional y foros regionales para socialización de lo que se ha avanzado y cómo se piensa elaborar el PNA.
- c) Elaboración de Planes regionales y convocatorias regionales, que impliquen trabajos de equipo (se muestran falencias y aportes que puedan exigir) acorde a las exigencias de los pueblos.

4) Participación indígena:

- a) La propuesta del MINJUS no tiene previsto una especificidad de la participación de pueblos indígenas. Si bien se incluye dentro de sociedad civil, debe ser un Plan diferencial indígena. Es un tema de ruta planteada por el Gobierno: 1° diagnóstico y 2° socialización. Los pueblos tienen el derecho de plantear la ruta indígena dentro de la ruta del Gobierno.

- b) Participación de AIDSESEP como organización nacional representativa y participación de organizaciones representativas indígenas en todos los niveles.
- c) Inclusión de aportes de autoridades tradicionales y sabi@s indígenas con misma importancia que sectores académicos.
- d) Las universidades deben reconocer y recoger las experiencias de las organizaciones indígenas. Esto con el objetivo de que el trabajo de las universidades tengan un sustento.
- e) Esto implica hacer planes regionales, trabajar con universidades regionales y gobiernos regionales.
- f) Necesidad de una convocatoria abierta a participar en el proceso.

5) Equipo de Garantes:

- a) Se debe crear un equipo de garantes que fortalezcan las demandas de las organizaciones indígenas.
- b) La conformación debe incluir dos niveles: (1) Nacional como la Defensoría del Pueblo, Contraloría de la República, otros; e, (2) Internacionales como las Naciones Unidas, OIT, otros.
- c) Cuya función sea garantizar la visión indígena en el PNA.

6) Diagnóstico y línea de base:

- a) Debe contener la visión indígena.
- b) Ruta Especial de los Pueblos Indígenas.
- c) Expertos deben ser validados por las organizaciones indígenas.
- d) Participación efectiva, incluyendo a sabi@s, técnic@ y profesionales indígenas.

7) Calidad del instrumento:

- a) Es necesario demandar un instrumento vinculante, como una política pública que cree políticas, planes y proyectos.

8) Seguimiento:

- a) Compromiso del Estado: ruta metodológica con recursos. Construyen es lo que queremos nosotros. La mesa debe cumplir nosotros.
- b) Representación indígena en el Consejo Nacional de Derechos Humanos.
- c) Creación de un Mecanismo de "Acción Urgente" para hacer seguimiento a propuestas y casos emblemáticos.
- d) Seguimiento por parte de la Mesa indígena, entendiendo cuál es el alcance, sino tiene alcance ir a un Foro nacional para presionar al Gobierno.

9) Presupuesto correspondiente:

- a) Es necesario un presupuesto específico para las acciones que proponen los pueblos y organizaciones indígenas.



AMITIPU...
JAMNER MAN...
PRESIDENTE





ORGANIZACION REGIONAL AIDSEP UCAYALI
ORAU
Reginal Ch. Sebastian Quintecuan
PRESIDENTE

JPR
JORGE PEREZ RUBIO
PRESIDENTE
ORPIO



COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS SAN LORENZO CORPI-SL
JMN
JAMNER MANIHUARI CURITIMA
PRESIDENTE

SAW
Salomon Avanaudy Wajush
PRESIDENTE
ORPIAN-P.



CONSEJO MACHIGUENGA DEL
RIO URUBAMBA
MSB
GOMARU Agilio Marcelo Semperi Borja
DNI: N° 43349432
JEFE